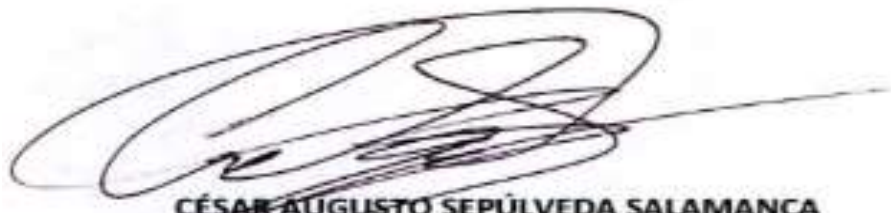


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior oficio proveniente de la Secretaría de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia en donde se hace la devolución del despacho comisorio número 00056 del 19 de junio de 2019 diligenciado. Asimismo, que se remitió por parte de dicha oficina, el informe rendido por el secuestre Carlos Julio Arévalo Agudelo. Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente hoy 18 de enero de 2021.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto agrega despacho comisorio y dispone Requerir.
Clase De Proceso	: Ejecutivo Hipotecario
Demandante	: Maria Elena León Trujillo
Demandado	: Cielo Stella Pardo Castaño
Radicado	: 630014003007-2015-00525-00

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 38 del C. G del Proceso, ésta judicatura dispone agregar al expediente el despacho comisorio No. 00056 del 19 de junio de 2019 diligenciado por la Secretaría de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia, en donde se practicó la diligencia de secuestro del inmueble de matrícula inmobiliaria Nro. 280-117559 de propiedad de la parte ejecutada.

De otro lado, revisado el informe aportado por el secuestre de dicho inmueble (Fls. 183 a 185 del índice electrónico del expediente digital), se observa que en él, se alude al inmueble de matrícula inmobiliaria número 280-112559, el cual

no fue objeto de secuestro. Por lo anterior, se requiere al auxiliar de la justicia para que aclare el informe presentado y para que en los informes sucesivos sea tenida en cuenta la observación anotada en precedencia. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, Líbrese el Oficio pertinente a la dirección electrónica carlosjulio1931@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

006 DEL 19 DE ENERO DE 2021

Firmado
CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c84341df32d675fcb9d29db8e1df99cdc0fb905c292eb897e46c76e565f6327a

Documento generado en 13/01/2021 10:40:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>